7. **RATIOS FINANCIEROS**

Se da lectura al resultado del Analisis de Ratios Financieros que forma parte del presente Acta de Evaluación, practicado a los Balances de las empresas oferentes, elaborado por Lic. Liza Duarte, a fin de determinar si las empresas que presentaron ofertas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

RATIO DE LIQUIDEZ: ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años*** *(2014-2015-2016)*

ENDEUDAMIENTO: ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años*** *(2014-2015-2016)*

RENTABILIDAD: ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo*** *(2014-2015-2016)*

OFERENTES:

EMPRESA: **CENTRO AUDITIVO SRL**

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016		PROM	CALIFIC.
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	3.629.518.645 / 207.364.645	17,50	3.316.429.542 / 57.159.720	58,02	2.976.625.976 / 208.006.712	14,31	29,94	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	207.364.645 / 6.351.969.691	0,03	57.159.720 / 7.908.201.384	0,01	208.006.712 / 10.116.856.072	0,02	0,02	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.456.710.090 / 255.000.000	5,71	1.622.040.635 / 255.000.000	6,36	1.891.480.960 / 255.000.000	7,42	6,50	CUMPLE

8. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

Item	Descripción del Bien	Precio unitario REFERENCIAL (IVA incluido)	Oferente	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio OFERTADO (IVA incluido)	Total Ofertado	VAR %
1	Implante auditivo	187.770.000	Centro Auditivo	Cochlear	Australia	Unidad	Unidad	6	185.000.000	1.110.000.000	-1,48

9. En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley Nº 2051/2013 y su Decreto Reglamentario, sae sugiere **ADJUDICAR** a la oferta presentada, conforme al siguiente CUADRO a la firma **CENTRO AUDITIVO S.R.L.**

Item	Descripción del / Servicio	Especificaciones Tecnicas	Adjudicacion
1	Implante auditivo	Implante para oído interno. Implantes coclear.: con microchip digital, capaz de soportar avances futuros en la tecnología de procesadores del sonido, Flexible: con encapsulado de silicona maleable, cómodo y seguro. Procesador de sonido: con sistema núcleo 6; con certificación IP57 resistente al agua, con microchip. Mandos a distancias: con control sencillo, supervisión avanzada, con monitorización y control unilateral y bilateral, con conectividad inalámbrica; el procesador de sonido debe ajustarse correctamente en la oreja.	El Comite de Evaluacion recomienda **ADJUDICAR** este **ITEM** a la empresa **"CENTRO AUDITIVO"** por ser la unica oferta, la mas baja en precio y reunir las condiciones legales, tecnicas y financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Directora de Planificación y Uso Racional
DGOPES - MSP y BS

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M. S. P. y B. S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz
Asesoría Jurídica